



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0044695/2019

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Cra. Liliana Josefina Veteri por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Contabilidad III, en lo referente a la calificación del alumno Ernesto Darío Amaya;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, el alumno Ernesto Darío Amaya figura con una calificación de cinco (5) puntos en el Acta de Examen N° 279 Libro N° 428 de fecha 10 de julio de 2019 de la materia Contabilidad III;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Cra. Liliana Josefina Veteri a rectificar el Acta de Examen N° 279 Libro N° 428 de fecha 10 de julio de 2019 de la materia Contabilidad III, en la cual el alumno Ernesto Darío Amaya (Legajo N° 38645221) deberá figurar como ausente.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.